



## INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA N-05058 PPM CAPITAL/JOST-WORLD

Con fecha 28 de junio de 2005 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición del control exclusivo de la sociedad JOST-WORLD GMBH (JOST) por parte de PPM CAPITAL Ltd.

Dicha notificación ha sido realizada por PPM CAPITAL Ltd., según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 a). A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **28 de julio de 2005**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

### I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación consiste en la toma de control por los fondos PPM CAPITAL Ltd., pertenecientes a PRUDENTIAL PLC,<sup>1</sup> sobre el Grupo JOST.

La operación se articula mediante un Contrato de Compraventa<sup>2</sup> de fecha 24 de junio de 2005, cuya ejecución está condicionada a la autorización por

<sup>1</sup> mediante la sociedad BUFFALO TRUCK GMBH., sociedad vehículo controlada por PPMC y creada a los únicos efectos de la presente operación.

<sup>2</sup> Entre los accionistas de JOST, ALPHA BOBBY B.V., NIB CAPITAL PRINCIPAL INVESTMENTES MEZZANINE B.V. y el Sr. PETER BREUER de una parte, y BUFAFLO TRUCK GMBH por otra.

parte de las autoridades de defensa de la competencia de España. Se prevé que la operación sea notificada a Portugal, Alemania e Irlanda.

## **II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

De acuerdo con la notificación, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas, porque no supera los umbrales de notificación.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la misma.

## **III. EMPRESAS PARTICIPES**

### **III.1. ADQUIRENTE: “PPM CAPITAL Ltd.” (PPMC)**

PPMC es un fondo de inversión privado, especializado en adquisiciones de sociedades y, en particular, en la administración de las adquisiciones realizadas por otros fondos de inversión que controla. Dichas adquisiciones se realizan fundamentalmente para la sociedad matriz del grupo, PRUDENTIAL plc., así como para clientes externos, tales como fondos de pensiones.

PPMC es filial de M&G Ltd, a su vez, íntegramente participada por PRUDENTIAL plc., matriz de un grupo asegurador y financiero que opera a nivel internacional. Las acciones de PRUDENTIAL plc. cotizan en las bolsas de Londres y Nueva York y están distribuidas entre numerosos inversores.

PPMC controla catorce sociedades que participan en numerosas empresas, entre las que, a los efectos de la presente operación, destacan dos sociedades alemanas que operan en el sector de la producción de componentes y piezas para automoción:

- SUSPA Holding GmbH (SUSPA), en la que posee una participación de control [...]<sup>3</sup>. SUSPA<sup>4</sup> produce sistemas de protección frente a impactos (parachoques, cajas de choques, etc.) y sistemas de absorción de impactos para columnas de dirección<sup>5</sup>.
- AKSYS GmbH (AKSYS) en la que posee una participación minoritaria [...] y no de control. AKSYS desarrolla y produce, entre otros, sistemas para la protección del calor, soluciones para el aislamiento acústico de vehículos, componentes para el interior de los vehículos y estructuras de plástico para el exterior.

---

<sup>3</sup> Se indican entre corchetes aquellas partes del informe cuyo contenido exacto se ha declarado confidencial

<sup>4</sup> Adicionalmente, SUSPA produce y comercializa sistemas de protección para asientos para garantizar su comodidad y prevé producir próximamente sistemas de protección para peatones y limitadores de fuerza de cinturones de seguridad.

<sup>5</sup> Elementos deformables integrados en la columna de la dirección que protegen al conductor en caso de que ni el cinturón de seguridad ni el sistema de airbag funcionen.

La facturación del grupo adquirente en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del Real Decreto 1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas de PRUDENTIAL (en millones euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[>5.000]	[>5.000]	[>5.000]
Unión Europea	[>250]	[>250]	[>250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación

### III.2 ADQUIRIDA: “JOST-WORLD GMBH” (JOST)

JOST es una sociedad alemana fundada en 1952 y matriz del Grupo JOST, que opera en el sector de la producción y comercialización de piezas y componentes para vehículos comerciales, en particular, sistemas de acoplamiento, dispositivos de apoyo y sistemas técnicos de contenedores.

En la actualidad, JOST está participado directa e indirectamente, en un [...] % por la sociedad holandesa ALPHA BOBBY B.V.

La empresa tiene implantación internacional a través de su red de distribuidores y centros suministradores de componentes. El Grupo JOST tiene 11 centros de producción situados en EEUU, Brasil, Hungría y China. En España el Grupo JOST está presente a través de su filial íntegramente participada, JOST IBÉRICA, S.A. (JOST IBÉRICA).

La facturación del negocio adquirido en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del Real Decreto 1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas del Grupo JOST (en millones de euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[<5.000]	[<5.000]	[<5.000]
Unión Europea	[<250]	[<250]	[<250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación.

## IV. MERCADOS RELEVANTES

### IV.1. Mercado de producto

El sector económico afectado por la operación es el de los componentes y piezas para automoción.

En particular, el Grupo adquirido fabrica y distribuye sistemas de acoplamiento, dispositivos de apoyo y sistemas técnicos de contenedores:

- (i). Los sistemas de acoplamiento o enganche son componentes tales como quintas ruedas; enganches de remolques para vehículos comerciales, tractores, vehículos provistos de tracción 4x4 y autobuses; coronas de dirección de bolas y coronas giratorias; enganches de gancho; y accesorios.

- (ii). Los dispositivos de apoyo son piezas que se realizan en diferentes diseños para facilitar el proceso de acoplamiento y desacoplamiento de remolques en vehículos articulados con cabeza tractora.
- (iii). Los sistemas técnicos de contenedores incluyen componentes para intercambiar contenedores en camiones tales como apoyos, enclavamientos y travesaños, puentes oscilantes de elevación, rodillos guía, cojinetes, entre otros.

Por su parte, la adquirente, PPMC, opera en el sector de sistemas de seguridad para ocupantes de vehículos a través de SUSPA, que produce sistemas de protección frente a impactos y sistemas de absorción de impactos para columnas de dirección destinados a los fabricantes de automóviles. SUSPA no opera en España y su cuota en Europa en 2004 fue, en cualquiera de los mercados en que trabaja, significativamente inferior al [0-10]%, según la notificante. SUSPA vende, esencialmente a fabricantes de equipos originales.

Por otra parte, ni PPMC ni ninguna del resto de empresas del grupo PRUDENTIAL están activas en mercados ascendentes o descendentes de aquéllos en que opera el Grupo JOST.

La notificante cita precedentes de la Comisión Europea y del Servicio de Defensa de la Competencia en relación con los mercados de componentes de automoción<sup>6</sup> para señalar que cabe diferenciar los siguientes mercados en función del tipo de cliente, dado que las condiciones de competencia en ambos son en general distintas:

- mercado de componentes de automoción destinados a los fabricantes de equipos originales y proveedores (Original Equipment Manufacturer – denominado mercado OEM). El Grupo JOST sólo vende a OEMs sistemas de acoplamiento o enganche.
- mercado de componentes de automoción destinados a talleres y distribuidores independientes (Mercado Secundario Independiente o Independent Aftermarket – denominado mercado IAM), en el que el Grupo JOST opera principalmente.

A la luz de las consideraciones anteriores y, en particular, de la naturaleza y actividades de las partes, este Servicio no considera necesario cerrar la definición de los distintos mercados de producto, aceptando como relevantes los propuestos por la notificante, es decir, los mercados de sistemas de acoplamiento para OEMs, sistemas de acoplamientos para IAM, dispositivo de apoyo para IAM y sistemas técnicas de contenedores para IAM.

---

<sup>6</sup> Entre las Decisiones de la Comisión se encuentran: IV/M.360 ARVIN/SOGEFI, IV/M.1491 ROBERT BOSCH/MAGNETI MARELLI, IV/M.337 KNORR-BREMSE/ALLIED SIGNAL, Entre las resoluciones del Servicio de Defensa de la Competencia se encuentran: N-129 TRELLEBORG/LAIRD, N-223 BASF/DOW AUTOMOTIVE, N-03026 VB AUTOBATTERIEN/JOHNSON CONTROL BATTERIEN.

## IV.2. Mercado geográfico

La notificante, indica que los productos fabricados por JOST son ofertados bajo especificaciones técnicas sustancialmente idénticas en toda Europa, aunque con ciertas adaptaciones para los mercados nacionales. La demanda de todos estos productos se realiza a nivel europeo, si bien la prestación de servicios relacionados con este tipo de productos requiere una proximidad física al cliente.

Por su parte, la Comisión Europea, en varios precedentes sobre los mercados de producto relativos a la fabricación de componentes de vehículos automóviles<sup>7</sup>, considera que el ámbito geográfico de los mercados es el EEE.

## V. ANÁLISIS DEL MERCADO

### V.1. Estructura de la oferta:

En el mercado de sistemas de acoplamiento para OEMs, JOST registra una cuota del [45-50]%.

MERCADO ESPAÑOL DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO A OEMs (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[60-65]%	[...]	[55-60]%	[...]	[45-50]%
GEORG FISCHER	[...]	[30-35]%	[...]	[35-40]%	[...]	[50-55]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

En el mercado europeo, JOST tiene una posición similar, si bien la competencia está más fragmentada.

MERCADO UE DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO A OEMs (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[45-50]%	[...]	[45-50]%	[...]	[50-55]%
GEORG FISCHER	[...]	[15-20]%	[...]	[15-20]%	[...]	[15-20]%
FONTAINE	[...]	[15-20]%	[...]	[15-20]%	[...]	[10-15]%
RINGFEDER VGB	[...]	[10-15]%	[...]	[10-15]%	[...]	[10-15]%
ORLANDI	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
OTROS	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

En el mercado IAM de sistemas de acoplamiento, la cuota de JOST alcanza el [70-75]%, muy por delante de su principal competidor GEORG FISCHER ([20-25]%).

MERCADO ESPAÑOL DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO A IAM (en volumen de ventas)						
---	--	--	--	--	--	--

<sup>7</sup> Asuntos IV/M. 768 LUCAS/VARITY o IV/M.1245 VALEO/ITT INDUSTRIES.

EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[70-75]%	[...]	[65-70]%	[...]	[70-75]%
GEORG FISCHER	[...]	[10-15]%	[...]	[20-25]%	[...]	[20-25]%
FONTAINE	[...]	[10-15]%	[...]	[5-10]%	[...]	[5-10]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

Sin embargo, la cuota de JOST en el mercado europeo, siendo muy importante ([45-50]%), es sustancialmente menor.

MERCADO UE DE SISTEMAS DE ACOPLAMIENTO A IAM (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[40-45]%	[...]	[45-50]%	[...]	[45-50]%
FONTAINE	[...]	[15-20]%	[...]	[10-15]%	[...]	[15-20]%
GEORG FISCHER	[...]	[15-20]%	[...]	[10-15]%	[...]	[10-15]%
RINGFEDER VGB	[...]	[5-10]%	[...]	[5-10]%	[...]	[0-5]%
FUWA	[...]	[0-5]%	[...]	[5-10]%	[...]	[5-10]%
ORLANDI	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
OTROS	[...]	[5-10]%	[...]	[5-10]%	[...]	[5-10]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

Por otra parte, la cuota de JOST en el mercado español IAM de dispositivos de apoyo, JOST, es el segundo operador ([40-45]%), por detrás de HAACON ([45-50]%).

MERCADO ESPAÑOL DE DISPOSITIVOS DE APOYO A IAM (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[40-45]%	[...]	[50-55]%	[...]	[40-45]%
HAACON	[...]	[50-55]%	[...]	[45-50]%	[...]	[45-50]%
OTROS (Fontaine, Fuwa, Holland, Simol)	[...]	[5-10]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: estimaciones del notificante.

Sin embargo, JOST es líder de este mercado en el ámbito europeo ([55-60]%) por delante de HAACON ([15-20]%).

MERCADO UE DE DISPOSITIVOS DE APOYO A IAM (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[55-60]%	[...]	[55-60]%	[...]	[55-60]%
HAACON	[...]	[20-25]%	[...]	[20-25]%	[...]	[15-20]%

FONTAINE	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
FUWA	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
OTROS	[...]	[10-15]%	[...]	[10-15]%	[...]	[10-15]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: estimaciones del notificante.

Por último, en el mercado español IAM de sistemas técnicos de contenedores, JOST, con una cuota del [35-40]%, es el segundo operador por detrás de SCHNEIDER-SCHULTZ ([55-60]%).

MERCADO ESPAÑOL DE SISTEMAS TÉCNICOS DE CONTENEDORES A IAM (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[35-40]%	[...]	[35-40]%	[...]	[35-40]%
SCHNEIDER-SCHULTZ	[...]	[55-60]%	[...]	[55-60]%	[...]	[55-60]%
OTROS	[...]	-	[...]	[0-5]%	[...]	[0-5]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

Por su parte, en el ámbito europeo, JOST y SCHNEIDER registran ambos una cuota equiparable del [45-50]%.

MERCADO UE DE SISTEMAS TÉCNICOS DE CONTENEDORES A IAM (en volumen de ventas)						
EMPRESA	2002		2003		2004	
	millones €	cuota	millones €	Cuota	millones €	Cuota
GRUPO JOST	[...]	[45-50]%	[...]	[45-50]%	[...]	[45-50]%
SCHNEIDER	[...]	[50-55]%	[...]	[50-55]%	[...]	[45-50]%
TOTAL	[...]	100%	[...]	100%	[...]	100%

Fuente: notificante.

## V.2. Estructura de la demanda, precios y distribución.

La demanda en los mercados relevantes está compuesta en uno de los mercados considerados (sistemas de acoplamiento) por OEMs activos en la industria de fabricación de vehículos de motor, que adquieren componentes y piezas de automoción para incorporarlas a sus procesos de producción. Estos operadores cuentan con un significativo poder de negociación frente a los fabricantes de componentes<sup>8</sup>.

En el resto de los mercados, la demanda está compuesta por numerosos clientes finales y distribuidores independientes que no pertenecen a las redes de distribución de fabricantes de vehículos de motor.

Los principales clientes de JOST en España en 2004 fueron los siguientes: [...].

<sup>8</sup> COMP/M 2.901 MAGNA/DONNELLY, IV/M.937 LEAR/KEIPER, IV/M.196 JOHNSON CONTROLS/BECKER, IV/M.1175 MAGNA/STEYR o N-04004 KAYABA/A.P. AMORTIGUADORES.

La competencia en los mercados relevantes viene determinada en gran medida por los niveles de precios, lo que se traduce en una fuerte presión por parte de sus clientes. [...].

La notificante indica que los precios aplicados por el JOST son similares a los de la competencia. PPMC añade que, en los últimos años, los precios de JOST no han aumentado a pesar de que sí lo han hecho los de las materias primas.

El Grupo JOST distribuye sus productos en España bajo las marcas “Jost” y “Rockinger”, a través de una red de distribuidores y talleres ubicados en el territorio nacional y que no operan en régimen de exclusividad.

### **V.3. Competencia potencial - Barreras a la entrada**

La notificante considera que no existen barreras de entrada significativas. A modo de ejemplo cita el caso de competidores chinos como FUWA o BAOUA que ha comenzado a exportar sus artículos a Europa. Adicionalmente, la notificante cita a fabricantes americanos, como WESTRON o HOLLAND, que podrían fácilmente comercializar sus productos en Europa.

La notificante añade que la disponibilidad de una red para prestar servicio al cliente no constituye una barrera de entrada, dado que este servicio puede asegurarse a través de distribuidores independientes que tengan suficientes conocimientos técnicos.

En todo caso, la notificante indica que las actividades de I+D son significativas en este sector. El Grupo JOST destina un [...] % del total de su volumen de facturación a gastos en I+D.

## **VI. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN**

La operación notificada consiste en la toma de control por parte de los fondos PPM CAPITAL Ltd., pertenecientes a PRUDENTIAL PLC, de la sociedad JOST-WORLD GMBH.

Mediante la operación notificada, PPMC adquiere las cuotas que posee JOST en el mercado de sistemas de acoplamiento destinados a fabricantes de equipos originales ([45-50]%), y en los mercados de venta a talleres y distribuidores independientes de sistemas de acoplamiento ([70-75]%), dispositivos de apoyo ([40-45]%) y sistemas técnicos de contenedores ([35-40]%), mercados todos ellos de dimensión supranacional.

Si bien las cuotas adquiridas son significativas, la estructura de ninguno de estos mercados se verá sustancialmente modificada como consecuencia de la operación notificada, en la medida en que la adquirente asume las cuotas de la adquirida sin que se produzca incremento alguno de las mismas.

En efecto, PPMC sólo controla una sociedad en el ámbito de los componentes de automoción que produce sistemas de protección frente a impactos y sistemas de absorción de impactos para columnas de dirección destinados a los fabricantes de automóviles y que no opera en España. Las cuotas de esta empresa en Europa en 2004 fueron significativamente inferiores



al [0-10]%. Adicionalmente, tales componentes, desde el punto de vista de la demanda, no son sustitutivos de los que produce el negocio adquirido.

Por otra parte, ni PPMC ni ninguna del resto de empresas controladas por el grupo PRUDENTIAL, de acuerdo con la adquirente, están activas en mercados ascendentes o descendentes de aquéllos en que opera el Grupo JOST.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, desde la perspectiva del control de concentraciones, no cabe esperar que la operación de referencia pueda obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en los mercados.

## **VIII. PROPUESTA**

En atención a todo lo anterior, se propone no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.